

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00412561- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00412561- -UNC-ME#FCC en el cual la Profesora Dra. Nidia Abatedaga solicita promoción ante la vacancia definitiva del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura "Planificación y evaluación de proyectos de comunicación social" de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura "Planificación y evaluación de proyectos de comunicación social" de la Licenciatura en Comunicación Social se encuentra vacante por la renuncia definitiva presentada por el Profesor Miguel A. Haiguel para acogerse al beneficio jubilatorio.

Que conforme el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS Nº 1222/2014, la cobertura de vacantes debe realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior.

Que la Prof. Nidia Abatedaga, reviste en la actualidad un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursado en la asignatura "Planificación y evaluación de proyectos de comunicación social" de la Licenciatura en Comunicación Social (RHCS 299/2018 y RHCD 150/2023).

Que si bien la Secretaría de Coordinación Académica avala hacer lugar a lo peticionado, solicitando que la designación de la docente sea desde el 22 de mayo del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta que se sustancie el concurso, lo que suceda primero, para garantizar el normal funcionamiento del dictado de la asignatura en el próximo semestre, corresponde se la designe a partir de la fecha de dictado de la presente que es cuando se aprueba el corrimiento peticionado.

Que se solicita a este Cuerpo, el llamado a concurso a la brevedad de dicho espacio curricular para la regularización de la vacancia definitiva especificada, tal como se estipula por la reglamentación vigente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Designase interinamente a la Prof. Nidia Abatedaga, Legajo 34303, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura "Planificación y evaluación de proyectos de comunicación social" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta que se sustancie el concurso, lo que suceda primero, conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS Nº 1222/2014.

Artículo 2°: La docente Abatedaga deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente. Gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la docente y demás efectos. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.